



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00038518- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de fijar el cronograma de sesiones ordinarias y reuniones de comisiones para el corriente año académico del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes según lo establecen los artículos 7° y 10° de la Ordenanza HCD N° 1/2013 de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se sugiere continuar con los días lunes para las sesiones ordinarias a las 12 hs y para las reuniones de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto y Cuentas; y los días jueves para las reuniones de la Comisión de Enseñanza.

Que se analizó la posibilidad de incorporar la Comisión de Extensión, pero que por cuestiones organizativas, de horarios y de presencialidad, se acordó trabajar los asuntos relacionados a extensión, en ambas comisiones.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento con la adhesión de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2025:

FEBRERO	AGOSTO
24 1° SESION	11 11° SESION
MARZO	25 12° SESION

17	2° SESION	SEPTIEMBRE	
31	3° SESION	8	13° SESION
ABRIL		22	14° SESION
14	4° SESION	OCTUBRE	
28	5° SESION	6	15° SESION
MAYO		20	16° SESION
12	6° SESION	NOVIEMBRE	
26	7° SESION	3	17° SESION
JUNIO		17	18° SESION
9	8° SESION	DICIEMBRE	
30	9° SESION	1	19° SESION
JULIO		15	20° SESION
28	10° SESION		

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2025:

	COMISIÓN VIGILANCIA REGLAMENTO – 10 HS	DE Y	COMISIÓN DE ENSEÑANZA – 12 HS	COMISIÓN PRESUPUESTO CUENTAS – 9 HS	DE Y
Febrero	17, 24		20, 27		
Marzo	10, 17, 31		6, 13, 20, 27	10	
Abril	7, 14, 21, 28		3, 10, 17, 24	21	
Mayo	5, 12, 19, 26		8, 22, 29	19	
Junio	2, 9, 23, 30		5, 12, 26	23	
Julio	21, 28		24, 31	21	
Agosto	4, 11, 18, 25		7, 14, 21, 28	18	
Septiembre	1, 8, 15, 22, 29		4, 11, 18, 25	15	
Octubre	6, 13, 20, 27		2, 9, 16, 23, 30	13	

Noviembre	3, 10, 17	6, 13, 20, 27	10
Diciembre	1, 15	4, 11	1

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.